



CONTRATO DE TRANSPORTE						GT
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	<i>Eduardo Pantula Venezuela</i>					
NIT:	1049941640					TELÉFONO: 3014441972
CONTRATANTE:	<i>Monica Maria Osorio Abrego</i>					
NIT.	1128437758					TELÉFONO
DIRECCION:	Carrera 21 # 45 - 31					EMAIL:
NOMBRE R/L						CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: <i>TN 204</i>	MODELO: <i>2013</i>	MARCA <i>Hyundai County</i>			
	No INTERNO <i>162</i>	CLASE: <i>buseta</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>22</i>			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA <i>21</i>	MES <i>Junio</i>	AÑO <i>2022</i>		
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>23</i>	MES <i>Junio</i>	AÑO <i>2022</i>		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____,					
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL				
		ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT _____	
		VALOR REST	\$ _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Calle 111</i>	HORA SALIDA			
	DESTINO	<i>Carrera 20 de Junio</i>	HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal <i>A. Metropolitana</i>	Departamental <i></i>	Nacional <i></i>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Monica Maria Osorio Abrego</i>		CC <i>128937758</i>	TELÉFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contráctuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellín</i> A los días <i>20</i> Del mes/año <i>06/2022</i>						
<i>Eduardo Pantula Venezuela</i>			<i>Monica Maria Osorio A</i>			
CC. 98664686 <i>1049941640</i> TRANSPORTADOR			CC: <i>1128437758</i> CONTRATANTE			
<i>Julian Martinet Peticur</i> <i>98764331</i>						